

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

SELECCION DIRECTA MEDIANTE TÉRMINOS DE CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAMURALES A HABITANTES DE CALLE, CON ÉNFASIS EN PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y EN SALUD MENTAL, PROMOVRIENDO UN ACCESO OPORTUNO Y HUMANITARIO A LOS SERVICIOS DE LA RED DE LA ESE METROSALUD

PROCESO N° 08 DE 2025

MARZO DE 2025

Conforme a lo establecido en los términos de condiciones de este proceso, presentamos el siguiente resultado de la evaluación definitiva de propuestas.

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA.

El proceso fue publicado en la página web de la E.S.E. METROSALUD, en el menú de contrataciones, el 10 de Marzo de 2025, con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos. Invitándose a las empresas **FUNDACIÓN PARA LA ATENCION INTEGRAL ANCLA** y **FUNDACION SEMILLA QUE CRECE**.

El 13 de marzo de 2025 a las 03:00 pm, se realizó la apertura a las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de condiciones, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
FUNDACIÓN PARA LA ATENCION INTEGRAL ANCLA	R- 1296	12-03-2025 – 03:47:03 PM	\$ 1.689.180.932	3	ORIGINAL CON MEMORIA USB

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de condiciones, se realizó el análisis de la propuesta presentada y radicada, en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo la siguiente información:

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de condiciones de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, financiera y técnica del oferente, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

Los requisitos legales de la propuesta recibida, fueron evaluados por el Abogado Especializado de Apoyo de la Dirección de Contratación y por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LA CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	FUNDACIÓN PARA LA ATENCION INTEGRAL ANCLA	X		HABILITADO

CONDICIONES DEL SARLAFT

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES DEL SARLAFT		RAZONES POR LA CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	FUNDACIÓN PARA LA ATENCION INTEGRAL ANCLA	X		

B. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de la propuesta recibida, fueron evaluados por el área financiera, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados el proponente, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
FUNDACIÓN PARA LA ATENCION INTEGRAL ANCLA	SI

A. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica y financiera y conforme a lo establecido en los términos de condiciones, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
FUNDACIÓN PARA LA ATENCION INTEGRAL ANCLA	SI

3. RESULTADO CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES

PROPONENTE	RESULTADO
FUNDACIÓN PARA LA ATENCION INTEGRAL ANCLA	HABILITADO

Este proceso fue presentado al Comité Ordinario de Recomendaciones y Adjudicaciones de la Entidad, como se evidencia en el acta N ° 15 del diecinueve (19) de marzo de 2025, en el cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente **FUNDACIÓN PARA LA ATENCION INTEGRAL ANCLA**, el proceso por lo anteriormente expuesto.

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el diecinueve (19) de marzo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
GERENTE
E.S.E. METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	David Ricardo Gómez Cuartas – Abogado Especializado de Apoyo.	ORIGINAL FIRMADO	Marzo 19 de 2025
Revisó:	Cecilia María Taborda Pérez – Jefe Oficina Salud Pública y Gestión Territorial	ORIGINAL FIRMADO	Marzo 19 de 2025
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda - Directora Operativa de Contratación	ORIGINAL FIRMADO	Marzo 19 de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			